

R02-2011 PT

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALIDACIÓN, REVALIDACIÓN Y LOS MANTENIMIENTOS DEL EQUIPAMIENTO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente pliego de Condiciones Técnicas, lo constituye la contratación del servicio de validación, revalidación y los mantenimientos correctivo y preventivo del equipamiento de la Central de Esterilización, según las normas europeas vigentes en la actualidad EN-554, EN 15424 y EN ISO 15883-2 que indican con todo detalle como realizar este tipo de comprobaciones en los esterilizadores por vapor de agua, por formaldehído y en lavadoras-desinfectadoras, **según sistema de Gestión de la Calidad del CHP-CS; Norma ISO 9001:2008**, según detalle:

<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nº Serie</b>	<b>Código</b>
Esterilizador a vapor 1006 E-2 – G.V.	Esterilización	E-015773	78113
Esterilizador a vapor 1006 E-2 – G.V.	Esterilización	E-021752	78113
Esterilizador a vapor SC500 – G.V.	Esterilización	E-021952	78068,2
Esterilizador 130 LF-2	Esterilización	E-013191	78024
Lavadora mod. 910 UP DIN	Lavado-desinfectadora	L-980136	96302.1
Lavadora Steelco	Lavado-desinfectadora	860057	
Lavadora Steelco	Lavado-desinfectadora	860058	
Hospitalia Serie N Basic	Lavado-desinfectadora	L-980274	96388
Equipo tratamiento agua AP-450-L-E	Lavado	L-980277	
Ultrasonidos 1000 W	Máq. auxiliar	M-980337	95402.1
Ultrasonidos 1000 W	Máq. auxiliar	M-980347	
Miniclave M10B con impresora	Esterilización	E-022736	78015
Miniclave M10B con impresora	Esterilización	E-139980	78015.1
Soldadora de bolsas HM 2010 DC	Máq. auxiliar	M-07241	95366

## **2.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO**

El mantenimiento de las maquinas se desglosa en: validación, revalidación, preventivo-programado y correctivo de reparación no sujeta a programa.

### **VALIDACIÓN:**

La primera vez que se lleva a cabo una validación se deberá realizar varias pruebas en cada ciclo para comprobar la repetitividad de los parámetros. Normalmente son tres ciclos. La empresa especificará por escrito cada uno de los procedimientos y criterios de análisis a realizar siguiendo lo estipulado por la Norma respectiva.

### **REVALIDACIÓN:**

Una vez realizada la validación se efectuará una revalidación de forma periódica (normalmente una vez al año). En estas se realiza generalmente un ciclo, cuyo resultado se comparará con los datos obtenidos en la validación inicial.

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

El número de visitas programadas/preventivas anuales por familia o tipo de aparatos necesarias para el correcto funcionamiento, se detalla a continuación:

- **Esterilización (4 visitas)**
  - (2) Esterilizador 1006 E-2
  - (1) Esterilizador SC500
  - (1) Esterilizador 130 LF-2
  - (2) Esterilizador miniclave M10B con impresora
- **Lavado (4 visitas)**
  - (1) Lavadora mod. 910 UP DIN.
  - (2) Lavadora Steelco
  - (1) Hospitalaria Serie N Basic
- **Máquina auxiliar (2 visitas)**
  - Equipo tratamiento agua osmosis
  - (2) Ultrasonidos 1000 W
  - Soldadora de bolsas HM 2010 DC



### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

Comprenderá la realización de las intervenciones sobre llamada en caso de avería en los equipos.

El servicio técnico del contratista deberá permanecer localizable en el horario de cobertura necesario para que el Consorcio Hospitalario Provincial pueda requerir sus servicios, actuaciones correctoras o situaciones que así lo exijan, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción del aviso de la avería.

### **3.- NORMAS COMUNES A LOS TIPOS DE MANTENIMIENTO**

Al término de cada una de las revisiones, se entregará a los responsables del servicio, copia cumplimentada y firmada por el técnico que ha realizado la revisión, haciendo constar el nombre, así como el número de Licencia de Operador/Supervisor del mismo y la situación operativa en que queda el equipo.

Las revisiones se realizarán, salvo en casos excepcionales, en horas que no interfieran el normal desarrollo del funcionamiento de la unidad.

Todo ello con el objetivo de garantizar unas óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad del equipamiento descrito, basándose en las normas europeas vigentes en la actualidad EN-554, EN 15424 y EN ISO 15883-2 que indican con todo detalle como realizar este tipo de comprobaciones en los esterilizadores por vapor de agua, por formaldehído y en lavadoras-desinfectadoras.

Si por parte del contratista se considerara la necesidad de realizar sustituciones de piezas o partes del equipo deberá realizar un informe previo, con un presupuesto para su aceptación por parte del Consorcio Hospitalario Provincial.

Asimismo, el contratista deberá poseer una póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir posibles accidentes imputables a éste, por un importe de al menos 600.000 €.

### **4.- VIGENCIA DEL CONTRATO**

La duración del contrato se establece en un año, computable desde la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga, por un periodo igual, que habrá de ser expresamente acordada, con antelación a su vencimiento, sin que la duración total, incluida la prórroga, pueda exceder de dos años.

### **5.- FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará previa presentación de factura, conformada por los Servicios Técnicos y con el visto bueno de la Dirección del Centro.



## **6. PRECIO DEL CONTRATO**

Se fija como importe total del contrato CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,- €) más OCHO MIL CIEN EUROS (8.100,- €) en concepto de IVA.

Castellón de la Plana, 25 de noviembre de 2010

COORDINADOR  
CENTRAL ESTERILIZACIÓN,

EL DIRECTOR ECONÓMICO,

Fdo. Vicente Mañes Villanueva

Fdo. Miguel Llorens Izquierdo